

Madrid, 26 de noviembre de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores

C/ Edison, nº 4.
28006 MADRID

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y Norma primera letra k) de la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos a su disposición las comisiones aplicables a LAGO ERIE SICAV, S.A.

C. GESTION	ANTERIOR: 0,30% sobre valor efectivo del patrimonio gestionado.	ACTUAL: 0,15% sobre valor efectivo del patrimonio custodiado
C. DEPÓSITO	ANTERIOR: 0,10% sobre valor efectivo del patrimonio custodiado	ACTUAL: 0,05% sobre valor efectivo del patrimonio custodiado

La referida comisión seguirá siendo anual, se devengará diariamente y se liquidará mensualmente y será efectiva a partir del día 1 de noviembre de 2012.



Inocente Arriaga Labrada
Asesoría Jurídica
BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A., S.G.I.I.C.